

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Consorcio para el abastecimiento de agua y saneamiento de la Comarca del «Gran Bilbao» en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar el suministro y colocación de contadores de agua en los Municipios cuya gestión realice este Consorcio, a excepción de la capital.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Acompaña carta de pago justificativa de haber prestado la garantía provisional de 198.000 pesetas y los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

4.º Propone como precio pesetas.

5.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 3 de agosto de 1974.—La Presidente del Consorcio, María del Pilar Carreaga y Basabe.—6.936-A.

Resolución del Consorcio de Aguas y Saneamiento de la Comarca del «Gran Bilbao» por la que se anuncia concurso para el suministro y colocación de contadores de agua en el Municipio de Bilbao.

Objeto de la licitación: Concurso para contratar el suministro e instalación de contadores de agua en el Municipio de Bilbao.

Tipo de licitación: 29.000.000 pesetas.

Fianza provisional: 225.000 pesetas.

Fianza definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva calculada con los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, tomando como base el precio de adjudicación.

Pago: Los abonos se realizarán contra certificaciones trimestrales.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Expediente: Puede examinarse en la Gerencia del Consorcio, Negociado de Contratación, sito en el edificio Albia, cuarta planta, en la calle San Vicente, sin número, de Bilbao, durante las horas de oficina es decir, desde las ocho a las catorce horas.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, en las citadas horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia del Consorcio, sito en el mencionado domicilio social del mismo, a las dieciséis treinta horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la Comarca del «Gran Bilbao» en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar el suministro y colocación de contadores en el Municipio de Bilbao.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Acompaña carta de pago justificativa de haber prestado la garantía provisional de 225.000 pesetas y los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

4.º Propone como precio pesetas.

5.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 3 de agosto de 1974.—La Presidente del Consorcio, María del Pilar Carreaga y Basabe.—6.937-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Linares por la que se anuncia concurso de concesión administrativa municipal para la construcción y explotación de una estación de autobuses.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, de fecha 19 de julio de 1974, página 15040, columnas segunda y tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado a), donde dice: «Por entrada de autobuses con viajeros al finalizar el viaje de tránsito, por unidad, 88 pesetas», debe decir: «Por entrada de autobuses con viajeros al finalizar el viaje de tránsito, por unidad pesetas.»

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Subsecretaría

Extravío del pasaporte diplomático

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático número 440 expedido por este Ministerio el 17 de abril de 1972, prorrogado hasta el 17 de abril de 1975, a favor de la excelentísima señora doña María de la Gracia de Oriol e Ibarra, Marquesa de San Adrián, Grande de España, quedando anulado dicho documento.

Madrid, 22 de julio de 1974.—El Subsecretario, Juan José Rovira y Sánchez-Herrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de S. S.ª, se cita y emplaza al vecino que fué de esta provincia, actualmente

en paradero desconocido, don José Dios Vidal, mayor de edad, casado, para que, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, se persone en este Tribunal a fin de ser notificado de los cargos que contra el mismo se desprenden en los expedientes números 11.046 y 11.047 y números 443 y 444/73, seguidos en la facultad protectora a los menores L. y J.-C. D. S., apercibiéndole de que si así no lo hiciera se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 3 de agosto de 1974.—6.276-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 14.934; Presidente, don Segundo Lorite García; plaza de San Francisco, número 9, Linares (Jaén). Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 80 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ubeda (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos

los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 11 de julio de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.941-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Barata Gual, calle San Pedro, número 32, Tarrasa (Barcelona).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 76,16 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Olivenza (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 22 de julio de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.075-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Disma-Sarrió, Sociedad Anónima».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 0,10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Amorebieta.

Término municipal en que radicarán las obras: Amorebieta (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 19 de julio de 1974.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.987-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MURCIA

Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B. de Albacete

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Escuela del expediente para la expedición de nuevo título de Maestra de Primera Enseñanza a favor de doña Rosario González Álvarez, por extravío del que solicitó el 6 de mayo de 1968.

Lo que se hace público por si persona interesada tuviera que formular reclamación sobre dicho título.

Albacete, 6 de agosto de 1974.—El Secretario, Ramón Sanz Vadillo.—3.125-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/11 048/74.
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de cable a 25 kV. derivación y E. T. «Solernou», en Igualada.

Características: Canalización subterránea a 25 kV., de un circuito trifásico de 0,012 kilómetros de longitud, y E. T. «Solernou», de 250 kVA. de potencia y relación de transformación 25/0,38-0,22 kV., en Igualada.

Presupuesto: 347.210 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida de Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 11.074-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/cn-49.975/73.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de cable 25 kV., enlace E. T. «Lepanto» y E. T. «Gibert», en término municipal de Tarrasa.

Características: Cable subterráneo a 25 kV., de un circuito trifásico, de 0,160 kilómetros de longitud, entre E. T. «Lepanto» y E. T. «Gibert», en Tarrasa.

Presupuesto: 317.200 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 31 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 11.081-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/49.976/73.
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de cable a 25 kV. Derivación y E. T. «A. E. I. C. S. A.», en Tarrasa.

Características: Cable subterráneo a 25 kV., con un circuito trifásico, 0,175 kilómetros de longitud y E. T. «A. E. I. C. S. A.», de 250 kVA. 25/0,38-0,22 kV., en Tarrasa.

Presupuesto: 713.002 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 31 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 11.082-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/49.974/73.
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de cable a 25 kV. Derivación y E. T. «Campillo», en término municipal de Rubí.

Características: Cable a 25 kV., de un circuito trifásico y 0,005 kilómetros de longitud, en subterráneo, y E. T. «Campillo», de 250 kVA. de potencia y 25/0,38-0,22 kV., en Rubí.

Presupuesto: 302.534 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, duran-

te el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 31 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 11.075-C.

JAÉN

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre las solicitudes formuladas por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8, para la autorización y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas siguientes:

En Jaén.—Nuevo centro de transformación denominado «Mercedero», de 500 KVA., relación 3.000 ± 5% / 380-220 V. y su alimentación mediante cable subterráneo en aluminio de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, para 20 KV., con longitud de 39 metros.

Presupuesto: 627.411 pesetas.

En Mancha Real.—Nuevo centro de transformación denominado «Espinacar», de 250 KVA., relación 6.000 ± 5% / 380-220 V., y su alimentación mediante cable subterráneo para 20 KV., en aluminio de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, con 124 metros de longitud y con trazado «Caseta La Paz-Caseta Espinacar-Caseta Alameda».

Presupuesto: 1.769.000 pesetas.

En Andújar.—Ampliación de la red de media tensión mediante el tendido de las líneas siguientes: 1.ª, nueva línea en cable subterráneo para 20 KV., en aluminio de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, para 12/20 KV., con 277 metros de longitud, para establecer entre «Caseta CTNE» y «Caseta 22 de Julio»; 2.ª, nueva línea en cable subterráneo para 12/20 KV., en aluminio de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, con 277 metros de longitud, entre «Caseta Torre de Andújar» y «Caseta Caja de Ahorros»; 3.ª, nueva línea en cable subterráneo para 12/20 KV., en aluminio de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, con 200 metros de longitud, para el enlace de los centros de transformación existentes denominados «Caja de Ahorros» y «Caseta José Antonio»; 4.ª, nueva línea en cable subterráneo para 12/20 KV., en aluminio de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, con 299 metros de longitud, para el enlace de los centros de transformación existentes denominados «Caseta Huerta Maroto» y «Caseta Manrique».

Presupuesto total: 1.079.227 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

• Todas aquellas personas ó Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 42, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 10 de julio de 1974.—El Ingeniero Jefe, Francisco Fernández Pacheco. — 2.914-D.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», expediente AT. 92/74.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 212 de la línea Anzo-Villa de Cruces, hasta el centro de transformación, que se proyecta, en el Grupo Escolar de Villa de Cruces.

Finalidad de la instalación: Suministrar en baja tensión al Grupo Escolar de Villa de Cruces.

Características principales: La línea será a 20 KV., de 100 metros de longitud, subterránea, con una capacidad de transporte de 5.176 Kw.

Un transformador de 250 KVA., relación de transformación 20.000/15.000/380-220 V

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 533.473 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 21 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Joaquín María Gutiérrez Carrera. — 2.748-D.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Club Card», de San Lorenzo del Cardessar (Baleares), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Club Card», de San Lorenzo del Cardessar (Baleares).

Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, sin número, 2.ª planta del Ayuntamiento, San Lorenzo del Cardessar-Mallorca (Baleares).

Junta Directiva: Presidente: Don Juan Genovart Riera, Vicepresidente: Don Guillermo Pont Ballester, Secretaria: Doña Juana Santandreu Sálas, Vicesecretaria: Doña Ana María Femenias Pont, Tesorero: Don Onofre Brunet Riera, Vocales: Don Guillermo Jaume Miquel, don Juan Ballester Riera, don Guillermo Quina Riera, don Jaime Ferrer Sureda, doña Francisca Jaume Pomar, don José Cortés Servera, doña María Isabel Pont Ballester, don Pedro Mésquida Sureda, y don Andrés Galmes Riera.

Título de la publicación: «Flor de Card».

Lugar de aparición: San Lorenzo del Cardessar-Mallorca (Baleares).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: 22.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 263.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar de las activi-

dades del «Club Card» a los socios. Dejar constancia de sucesos y datos locales y a la vez promocionar la cultura general del Municipio. Comprenderá los temas de: Editorial, desarrollo de un tema de interés local, datos, sucesos de la villa, actividades de las distintas secciones del Club, acuerdos del Pleno del Ayuntamiento, datos meteorológicos de la villa y humor. Director: Don Guillermo Pont Ballester (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 27 de julio de 1974.—El Director general.—3.037-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Jercu», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Jesús Rodríguez Fernández, María Fernández Pérez y José Luis, María, María Jesús y María Yolanda Rodríguez Fernández».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.107. Sección Personas Naturales, Tomo 14.

Domicilio: Calle Sacramento, número 4, primero, Oviedo.

Título de la publicación: «Jercu (Santander)».

Lugar de aparición: Santander.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 35 por 25 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de los resultados de fútbol, clasificaciones, quinta ganadora de la jornada deportiva del domingo, próxima quiniela, así como partidos a jugar en la jornada siguiente. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Ramón Gala Casal (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 18 de agosto de 1974.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.195-D.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar

Devolución fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Gutiérrez y Valiente, S. L.» en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de un Centro de Formación Profesional Femenino en Albacete, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 6 de agosto de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—6.871-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Inversiones Induloque»)

Esta Junta Sindical usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización oficial» de esta Bolsa, con carácter definitivo, 200.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 200.000, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Inversiones Induloque, S. A.», mediante escritura pública de 20 de febrero de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 1 de agosto de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente Javier de Abaitua. 11.376-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de julio último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el «Banco Popular Español, S. A.» por escritura pública de fecha 3 de marzo de 1974:

Un millón cuatrocientas treinta y un mil trescientas diez acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 6.982.001 al 8.413.310, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 9 de abril de 1974.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de agosto de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 11.381-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 1 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la «Compañía Alena, S. A.» por escritura pública de fecha 1 de octubre de 1973:

Ciento veinte mil doscientas ochenta y nueve obligaciones simples convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 120.289, inclusive, al interés anual del 8,881 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, pagadero por anualidades vencidas. Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo de siete años, el 50 por 100 por conversión o reembolso, quedando cada obligación por un valor de 500 pesetas al 31 de diciembre de 1973; el resto en dos plazos iguales al 50 por 100, en los años sexto y séptimo de la emisión.

La Compañía se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización de las obligaciones.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de agosto de 1974.—El Secretario accidental, Adolfo Ruiz de Velasco y del Valle.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.353-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 150.000 obligaciones al portador, de 10.000 pesetas cada una, al 8,808 por 100 anual números 1 al 150.000, emisión 1973, de «Túneles y Autopistas de Barcelona S. A.».

Barcelona, 14 de agosto de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.693-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 508.000 acciones nominativas, de 500 pesetas, números

2.032.001 al 2.540.000, emitidas por el «Banco de Financiación Industrial, S. A.» (INDUBAN).

Barcelona, 14 de agosto de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.694-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas, números 1 al 200.000, emitidas por la «Sociedad de Inversiones en Valores Mobiliarios del Noroeste, S. A.» (VALORANOR).

Barcelona, 14 de agosto de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.696-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 347.143 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 1 al 347.143, emitidas por el «Banco de Castilla, S. A.».

Barcelona, 14 de agosto de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.697-5.

BANCO LATINO

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda del 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de interés máximos y preferenciales aplicables por este Banco a las operaciones que se detallan a partir del 12 de agosto de 1974.

	Tipos	
	Máximo Porcentaje	Preferenciales Porcentaje
Operaciones activas:		
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	8,00	7,50
Descuento financiero	8,50	8,00
Créditos personales en póliza	8,50	8,00
Créditos con garantía real	8,50	8,00
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, e inferior a dos años		
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, e inferior a dos años	9,00	8,50
Operaciones a plazo igual o superior a dos años, e inferior a tres años		
Operaciones a plazo igual o superior a dos años, e inferior a tres años	11,50 (1)	10,50 (1)
Operaciones a plazo igual o superior a tres años		
Operaciones a plazo igual o superior a tres años	14,00 (1)	12,50 (1)
Operaciones pasivas:		
Imposiciones y certificados de depósitos a dos años ...	7,50	
Imposiciones y certificados de depósitos a tres años ...	8,50	
Imposiciones y certificados de depósitos a cinco años ...	9,50	

(1) Incluida comisión.

Madrid, 19 de agosto de 1974.—Francisco Navarro Rodríguez, Interventor general. 2.714-8.

EMPRESA NACIONAL DEL URANIO, S. A.

Balance de la Sociedad al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado:			
Tangible	11.021.611,48	Capital	400.000.000,—
Intangible	28.740.830,18	Fondo de amortización	332.838,79
Inversiones financieras	121.450,—	Exigible	7.114.165,66
Suman	39.883.691,64		
Producción en curso	4.585.894,08		
Disponible	24.918.320,—		
Realizable	338.048.986,75		
Total Activo	407.447.004,45	Total Pasivo	407.447.004,45

Sin resultados, por no haber dado comienzo la explotación.

Madrid, 27 de junio de 1974.—11.326-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Bonos de Caja

Emisión 25 de febrero de 1974
Pago de cupón

Esta Entidad hará efectivo, a partir del día 25 de agosto corriente, el pago del cupón número 1 de los Bonos de Caja de la citada emisión, a razón de 37,50 pesetas por cupón.

El pago tendrá lugar en la central y sucursales del Banco de Fomento (Madrid: Carrera de San Jerónimo, 23; Barcelona: Avenida del Generalísimo Franco, 483 bis; San Sebastián: Avenida de España, 8; Sevilla: Plaza de la Falange Española, 15; Valencia: Plaza del Caudillo, 26; Zaragoza: Alfonso I, 3), así como en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 21 de agosto de 1974.—El Secretario general.—11.413-C.

COMPANIA URBANIZADORA POR ACCIONES, S. A.

A los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia la reducción del capital de esta Sociedad en un doce por ciento, con devolución de aportaciones a los accionistas.

Madrid, 3 de agosto de 1974.—El Administrador.—11.354-C. 2.ª 23-8-1974

NAVIERA AZNAR, S. A.

Pago de cupón de obligaciones, emisión febrero 1968

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir del próximo día 28 se procederá al pago del cupón número 13 de las obligaciones emitidas en febrero de 1968.

El importe es el siguiente:

	Pesetas
Importe bruto	35.511
Impuestos	4.261
Líquido	31.250

El abono de dicha cantidad se hará efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros en su domicilio de la calle de Alcalá, número 27.

Bilbao, 16 de agosto de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.370-C.

INMOBILIARIA TRANSEUROPEA, S. A. (TREN LAS PALMAS, MASPALOMAS)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

En virtud de lo que disponen los artículos 12 y siguientes de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de la misma.

Tendrá lugar el próximo día 7 de septiembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, en el salón de actos de la Caja Insular de Ahorros, edificio Humiaga, calle General Franco, de Las Palmas.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Examen y situación de la ampliación de capital.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas, 20 de agosto de 1974.—El Consejo de Administración.—11.410-C.

ADIMSA, S. A. DE INVERSIONES MOBILIARIAS
(Inscrita con el número 256 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria)

Balances al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	61.157.630,72	Capital	200.000.000,00
Acciones cotizadas	104.215.424,83	Otros acreedores	360.700,00
Acciones no cotizadas	23.867.081,59	Resultados del ejercicio	5.512.957,14
Obligaciones cotizadas	13.028.520,00	Suma	205.873.657,14
Inmovilizaciones intangibles	3.607.000,00	Valores nominales:	
Suma	205.873.657,14	Depósito de valores	43.066.000,00
Valores nominales:		Total Pasivo	248.939.657,14
Banco. Valores depositados	43.066.000,00		
Total Activo	248.939.657,14		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos, inmovilizaciones intangibles, amortización	162.843,55	Cupones y dividendos	1.998.021,32
Otros gastos:		Beneficio venta títulos	2.640.579,40
Comisiones	10.691,06	Beneficio venta derechos	1.944.664,86
Gastos generales	551.238,00	Primas asistencia a Junta	6.951,32
Total Debe	1.085.273,61	Intereses bancarios	8.013,65
Resultado del ejercicio	5.512.957,14	Total Haber	6.598.230,75
Total	6.598.230,75	Total	6.598.230,75

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1973

Clase de valores	Pesetas nominales	Pesetas efectivas
(1) Bancos	3.792.540,00	38.572.689,85
(2) Electricas	5.421.500,00	15.233.228,80
Seguros	76.000,00	538.080,00
Inversión mobiliaria	106.000,00	854.925,50
Químicas	2.856.000,00	8.413.713,72
Siderúrgicas	7.136.500,00	14.930.471,24
Constructoras e inmobiliarias	1.650.000,00	9.980.673,63
Cementos	100.500,00	103.256,95
Navieras	208.000,00	120.640,00
Telefonía y radio	1.166.500,00	5.075.894,73
(3) Monopolios	1.986.000,00	8.808.397,37
Comercio	82.500,00	419.440,14
Cristales	100.000,00	998.727,50
(4) Acciones no cotizadas	5.394.000,00	23.867.081,59
(5) Obligaciones cotizadas	13.000.000,00	13.026.520,00
Participaciones en fondos de inversión mobiliaria	227,00	165.308,40
Totales generales	43.066.227,00	141.109.026,42

Inversiones superiores al 5 por 100

Clase de valor	Pesetas nominales	Pesetas efectivas
(1) 1.500 acciones Banco Popular Español	750.000,00	8.127.863,52
(1) 800 acciones Banco Urquijo	800.000,00	7.020.640,00
(1) 1.090 acciones Banco Valencia	545.000,00	8.376.650,00
(2) 5.664 acciones Hidroeléctrica Española	2.842.000,00	7.926.970,05
(3) 3.972 acciones Cía. Arrendataria Monopolio Petróleos	1.986.000,00	8.808.397,37
(4) 3.120 acciones Inmobiliaria Valencia	3.120.000,00	18.907.200,00
(5) 800 bonos Unión Explosivos Río Tinto, 9/1973	8.000.000,00	8.018.320,00

Madrid, 16 de agosto de 1974.—11.331-C.

FABRICACION DE ANILINAS Y PRODUCTOS QUIMICOS, S. A. (FAPSA) Y ANILINAS, S. A. COLORANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS (ANILINAS)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la propia Ley, y en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, se anuncia que las Juntas generales universales de accionistas de las Sociedades «Fabricación de Anilinas y Productos Químicos, S. A.» (FAPSA) domiciliada en San Adrián de Besós (Barcelona), avenida E. Maristany, número 7, y

«Anilinas, S. A. Colorantes y Productos Químicos» (ANILINAS), domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, número 111, celebradas ambas el día 20 de agosto de 1974, adoptaron legalmente, y por unanimidad el acuerdo de fusionarse. Esta fusión se llevará a cabo previa disolución de «Fabricación de Anilinas y Productos Químicos, S. A.» (FAPSA), y «Anilinas, Sociedad Anónima Colorantes y Productos Químicos» (ANILINAS), y traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la nueva Sociedad a constituir, que se denominará «Fabricación de Anilinas y Productos Químicos, S. A.» (FAPSA), y que adquirirá los derechos y obligaciones de las Sociedades disueltas.

La fusión acordada se realizará acogiendo a los beneficios fiscales previstos por la legislación vigente para la concentración e integración de Empresas, expresamente reconocidos por la Orden del Ministerio de Hacienda de 13 de diciembre de 1973 y 11 de mayo de 1974. La circunstancia anterior determina la aplicación a la presente fusión de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, a tenor de la cual los accionistas disidentes y los no asistentes a las Juntas generales en que se acuerde la fusión podrán ejercitar su derecho de separación de las Sociedades afectadas en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del anuncio a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo igualmente este plazo de un mes el que disfrutará los acreedores sociales de ambas Compañías para oponerse a la fusión.

Madrid y Barcelona, 20 de agosto de 1974.—Los Consejos de Administración de «Fabricación de Anilinas y Productos Químicos, S. A.» (FAPSA), y «Anilinas, Sociedad Anónima Colorantes y Productos Químicos» (ANILINAS).—2.717-5.

1.º 23-8-1974

AGROPECUARIA DEL GUADALQUIVIR, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria para el día 9 de septiembre de 1974, a las diecisiete horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 52, segundo izquierda, para:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Para el supuesto de que no pudiera constituirse válidamente la Junta se convoca para el día siguiente, en el mismo lugar, hora e idéntico orden del día.

Las tarjetas de asistencia a las Juntas se expedirán hasta el día 5 de septiembre en el domicilio social, previa justificación de la propiedad de las acciones.

Madrid, 21 de agosto de 1974.—El Consejo de Administración.—11.412-C.

ASOCIACION DE VECINOS «MAS FALCO»

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16, 17 y concordantes de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 6 del próximo mes de septiembre, a las veinte horas, y de no concurrir el número reglamentario de socios en segunda convocatoria, media hora después, en el local de la Junta Municipal del Distrito VIII, plaza de Rius y Taulet, número 2, para tratar los asuntos de la Orden del día que a continuación se expresa:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de los estados de cuentas.
- 2.º Informe y aprobación de las gestiones realizadas por la Junta Directiva.
- 3.º Renovación del 50 por 100 de la Junta Directiva.
- 4.º Determinación de la cuota de socio.
- 5.º Lectura y aprobación del acta.

Barcelona, 13 de agosto de 1974.—El Presidente.—11.418-C.

CONSTRUCCIONES ARRIETA, S. A.
(En liquidación)

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, hace saber que la Junta general universal extraordinaria de la Compañía, de 21 de enero de 1974, tomó por unanimidad el acuerdo de declarar disuelta la Sociedad.

Madrid, 22 de agosto de 1974.—Los liquidadores.—11.418-C.

INVERSIONES MOBILIARIAS TABAGU, S. A.

Balance a 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos y Caja	709.032,19	Capital	200.000.000,—
Valores	214.127.953,81	Reservas	65.856,33
Gastos constitución	3.055.556,62	Acreedores	6.613.246,30
		Resultados 1973	11.213.437,99
Total	217.892.542,62	Total	217.892.542,62

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1973

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	65.330,—	Intereses	529.853,63
Derechos custodia	1.588,10	Rendimiento Cartera	3.240.737,61
Saldo resultados	11.213.437,99	Resultado venta valores	7.509.764,85
Total	11.280.356,09	Total	11.280.356,09

Composición de la cartera de valores

	Nominal	Efectivo
10. Alimentación	850.000,—	3.040.486,75
20. Papel	2.000.000,—	2.075.000,—
23. Petróleos	835.000,—	2.991.536,90
24. Químicas	790.000,—	2.198.968,30
29. Construcción	2.693.500,—	10.394.808,25
33. Metal	107.000,—	139.100,—
36. No eléctricas	75.000,—	105.000,—
50. Obras Públicas	11.491.500,—	18.358.552,—
52. Inmobiliarias	2.371.500,—	8.144.213,16
58. Electricidad	543.500,—	1.891.102,83
80. Bancos	15.351.937,—	140.917.258,42
85. Mobiliarias	1.115.500,—	3.745.433,20
90. Seguros	2.589.500,—	18.239.706,38
Varios	3.322.000,—	3.591.815,—

Valores que exceden del 5 por 100 de la cartera

Banco Central	20.051.146	Banco Mercantil	51.740.722
Banesfo	23.590.199	Saconia	14.855.740
Banco Hispano	23.765.122	Unión y Fenix	14.406.960

Madrid, 29 de julio de 1974.—Elena Taberna Echagüe, Presidente del Consejo de Administración.—11.197-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 pts.
Atrasado 6,00 pts.
Suscripción anual:
España 1.500,00 pts.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.